



Ayuntamiento de
Cantillana

**D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ REINA, ALCALDE ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)**

H A C E S A B E R

Recibida Resolución de la Secretaría General de Administración Local, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, por la que se revoca el nombramiento de carácter temporal del Secretario General en régimen de acumulación de funciones, D. Juan Holgado González, cesando en el puesto con fecha de 25 de marzo de 2024, se expone al público el presente anuncio durante el plazo de diez días hábiles, para que cualquier funcionario con habilitación de carácter nacional pueda solicitar la cobertura de dicho puesto de Secretaría, categoría de Entrada, de acuerdo a la forma que corresponda durante el tiempo que medie hasta la incorporación del nuevo titular.

El puesto posee nivel 29 y el complemento específico mensual es de 1.191,16 euros (14 pagas).

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcalde Accidental

Fdo.: José Manuel López Reina

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 – Ext. 1219

Código Seguro de Verificación	IV7XWDJLHNGYT2WI6FF5OB3POM	Fecha	26/03/2024 13:03:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL LOPEZ REINA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XWDJLHNGYT2WI6FF5OB3POM	Página	1/1

